

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-005/23

BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2023

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea solicitando el aval para la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) y la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el FOPECAP comprende la planificación y programación de acciones de capacitación para la movilidad funcional de los agentes de la Administración Pública Nacional y su recalificación laboral;

Que el mismo puso de manifiesto su intención de realizar actividades en conjunto y servicios con la Universidad Nacional del Sur en general, y con esta Unidad Académica en particular;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023, otorgar dicho aval;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Impulsar la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) y la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento para proseguir con el trámite.------